



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

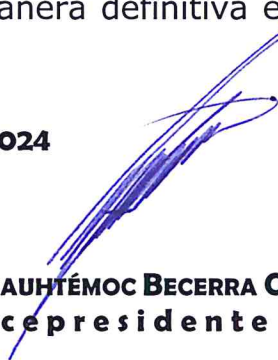
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D O:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, ordena el archivo definitivo del punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Senado de la República para analizar, discutir y votar en contra de la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenidas en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de insumos, además de poner a consideración la autorización para el uso de nuevas sustancias que se puedan clasificar dentro de las alternativas ecológicas.

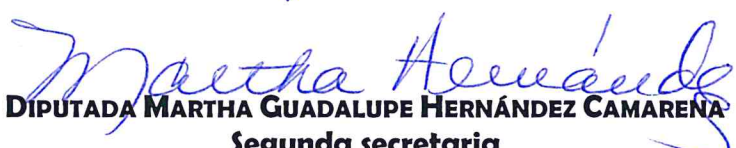
Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato, para que archive de manera definitiva el punto de acuerdo de referencia.

GUANAJUATO, GTO., 23 DE MAYO DE 2024


DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Primera secretaria


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria